



02526-J



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 891-2009-ANA

Lima, 10 NOV. 2009

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2008-AG establece en su artículo 28° que la Dirección de Gestión del Conocimiento es el órgano que propone las políticas, normas, programas y proyectos vinculados a la capacitación, relaciones institucionales e interinstitucionales y la acción educativa permanente sobre conservación y preservación de las aguas, desarrolla acciones de apoyo en la prevención de conflictos en materia de aguas;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 782-2009-ANA, de fecha 26 de octubre de 2009, se encargo al ingeniero LUIS ALBERTO SANCHEZ ARAGONES, las funciones de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, quien hasta la fecha no se ha apersonado a tomar posesión del cargo;



Que, así por necesidad de servicio resulta conveniente dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 782-2009-ANA, de fecha 26 de octubre de 2009, de encargo al ingeniero LUIS ALBERTO SANCHEZ ARAGONES, en la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la Autoridad Nacional del Agua - ANA;



Por tales fundamentos, de conformidad con el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; Decreto Legislativo N° 997, Ley de Creación de la Autoridad Nacional del Agua - ANA; Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos; Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula la Contratación Administrativa de Servicios - CAS; y su Reglamento, aprobado por Decreto



Supremo N° 075-2008-PCM, Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria; y lo dispuesto en el artículo 10° inciso g) del Decreto Supremo N° 039-2008- AG, Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la Autoridad Nacional del Agua-ANA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 782-2009-ANA, de fecha 26 de octubre de 2009 que encarga al ingeniero **LUIS ALBERTO SANCHEZ ARAGONES**, en la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la Autoridad Nacional del Agua – ANA, recuperando vigencia la Resolución Jefatural N° 012-2009-ANA, de fecha 20 de enero 2009, que designa al Ingeniero **ANTONIO AMADEO TAMARIZ ORTIZ** como encargado de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la Autoridad Nacional del Agua - ANA.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



FRANCISCO PALOMINO GARCÍA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

